

Comunidades mapuche de Contulmo y Ponotro denuncian persecución estatal, apremios ilegítimos y aplicación de ley antiterrorista

El Ciudadano · 15 de noviembre de 2025

Denuncian la aplicación de la Ley Antiterrorista tras detener a dos miembros de las comunidades mapuche. Acusan torturas por parte de la Armada, montajes judiciales y una condena mediática previa. Exigen su libertad, calificándolos como presos políticos en la defensa de sus territorios.



Comunidades denuncian torturas, montaje y aplicación de Ley Antiterrorista

Imágenes referenciales. Archivo Internet.

Las comunidades Mapuche Lob Juana Millahual de Contulmo y Taiñ Meli Bolil de Ponotro emitieron un comunicado público dirigido a la opinión pública nacional e internacional, denunciando una nueva arremetida represiva por parte del Estado y los grandes capitales contra sus integrantes.

En el documento, declaran lo siguiente:

Larga Trayectoria de Lucha: El Lob Juana Millahual lleva décadas en un proceso de reivindicación territorial sobre un predio que señalan como usurpado por Forestal Mininco. Se la reconoce como una de las primeras en Arauco en enfrentarse al capital forestal, al latifundio y, posteriormente, a intereses mineros. Junto a comunidades ribereñas, ha mantenido por años una defensa férrea del lago Lleu Lleu y su biodiversidad (Itxobil Mongen).

Persecución Política-Judicial: Las comunidades señalan que, en el contexto de su lucha permanente, han sufrido persecución, hostigamiento y enjuiciamiento a priori a través de lo que califican como “montajes políticos judiciales”. Afirman que estos son impulsados para criminalizar y perseguir a sus defensores (weichafes) por un Estado “racista y colonial” que busca “exterminar nuestra digna resistencia” frente al avance del gran capital.

Repudio a Nueva Detención y Denuncia de Torturas: Las comunidades repudian el gran operativo policial y militar del miércoles 12 de noviembre de 2025, que resultó en la detención de Lientur Pelantaro Millacheo Llanquileo y Jaime Ignacio Huenchunir Llauquen, a quienes declaran “presos políticos mapuche”. Denuncian que durante la detención se ejercieron “torturas y apremios ilegítimos por parte de la Armada”. Además, condenan el actuar de la prensa, a la que acusan de realizar una “condena mediática a priori”, vulnerando el derecho a la presunción de inocencia al exponer sus rostros e identidad.

Aplicación de Ley Antiterrorista: Denuncian que el jueves 13 de noviembre no se realizó el control de detención porque el Gobierno invocó, por primera vez, la Ley Antiterrorista. Esto permite ampliar el plazo de detención sin audiencia. Las comunidades califican esta ley especial, “mejorada por el gobierno de Boric bajo su agenda de seguridad”, como un instrumento para “frenar la legítima lucha mapuche” y una “herencia de la dictadura”.

Finalmente, las comunidades en resistencia brindan su total respaldo a los detenidos y convocan a los territorios a acompañar a las familias en el control de detención, cuya fecha está por confirmar, en el Tribunal de Justicia de Cañete.

El comunicado cierra con las consignas: “Libertad a los PPM”, “Resistencia, no es terrorismo”, “NO más montajes políticos judiciales”, “NO a las mineras”, “NO a la ley antiterrorista”.

Fuente: [El Ciudadano](#)